



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



San Juan de Lurigancho, 13 de abril del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N°09 -2021-ST-CODISEC/MDSJL

Señores (as) Miembros del CODISEC - SJL

Presente.-

Asunto: Invitación a la IV Sesión Ordinaria del CODISEC 2021 bajo la modalidad no presencial.

Referencia: Ley N°27933, Decreto Supremo N° 001-2014 y modificatorias. Decreto Supremo N° 094-2020 PCM.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informar que teniendo en cuenta lo dispuesto mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo del 2020, que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación, a consecuencia del brote del COVID-19, como el Decreto Supremo N°058-2021-PCM, que dispone la prórroga del periodo de Estado de Emergencia por plazo de treinta (30) días calendarios, a partir del jueves 01 abril de 2021, por las graves circunstancias que afecta la vida de las personas se considera necesario viabilizar la factibilidad de cumplimiento de las responsabilidades asignadas al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-CODISEC San Juan de Lurigancho, en virtud de lo cual se le invita a participar a la **IV Sesión Ordinaria del CODISEC San Juan de Lurigancho 2021** bajo la modalidad no presencial, en cumplimiento a las normas de la referencia, según el detalle siguiente:

Día: Viernes 16 de abril del 2021

Hora: 11:00 a.m.

Medio Electrónico: APP ZOOM

Agenda

- 1.-Juramentacion del articulador programa multisectorial Barrio Seguro: Sr. Brian Martínez Avalos
- 2.-Informe de la GSC-SJL acerca del desarrollo de las actividades durante el mes de abril.
- 3.-Informe del equipo técnico del Codisec SJL acerca de las actividades desarrolladas durante el Primer Trimestre 2021.
- 4.-Exposicion a cargo del representante Coresec evaluador de planes y programas Lic. Pedro Molina Vásquez
- 5.-Preguntas, acuerdos de los miembros del Codisec.
- 6.-Cierre de la IV sesión virtual abril 2021.

Es preciso señalar que la sesión ordinaria no presencial se realizara conforme a lo establecido en el **Art. 35.2 de D.S. N° 010-2019-IN** y de esta forma dar cumplimiento al estado de emergencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial deferencia y estima personal.

Atentamente,

Alex Gonzales Castillo
PRESIDENTE DE CODISEC SJL

Municipalidad de San Juan de Lurigancho
Jr. Los Amautas N° 180 Urb. Zarate - Teléfono 485-059
www.munisjl.gob.pe